

50.200/08. **Resolución de 21 de julio de 2008, de la 3.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de la modificación n.º 2 del Proyecto: «Ampliación del campo de vuelos. Obra civil aeropuerto de Málaga».**

El citado proyecto está incluido en el ámbito de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 6, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de 15 días,

computados en la forma establecida en la 1.ª consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta 3.ª Jefatura de Construcción (plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28071 Madrid), las alegaciones que se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, se resuelto fijar los días y horas, que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Málaga. Fecha: 2 de octubre de 2008. Hora: 10:00 h a 11:00 h.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento citado, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

La presente Resolución y relación adjunta se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia respectiva y en dos de los diarios de la provincia. Asimismo, se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura de Construcción, José Antonio Rein Duffau.

Relación de titulares. Modificación n.º 2 del proyecto constructivo: «Ampliación del campo de vuelos. Obra civil aeropuerto de Málaga»

T.M. Málaga

N.º orden	Polígono/Manzana	Parcela	Titular	NIF/CIF	Dirección	Aprovechamiento real	Naturaleza urbanística	Expropiación (m²)	Imposición de servidumbre (m²)	O. Temporal (m²)
001-0	77221	08	Estado. Ministerio del Interior (Jefatura Provincial de Tráfico).		C/ Max Estrella, 12. 29071. Málaga.	Oficinas.	Residencial unifamiliar.	0	1.089	3.204
002-0	75201	03	Estado. Ministerio de Fomento (Fundación Laboral de la Construcción).		C/ César Vallejo, 1 (Pol. Ind. Guadalhorce). 29004. Málaga.	Suelo sin edificar.	Equip. Público. Dotación local.	847	668	1.978
003-0	75201	01	Malaka de Gasolineras SL.	B29757143	Ctra. Málaga, km 28.900. 29560 Pizarra. Málaga.	Terreno rellenado y afirmado.	Equip. Público. Dotación local.	0	0	116
004-0	17	12	Flores Guerrero, José María, Ana M.ª, Joaquín Francisco y M.ª Teresa.	24875985J, 24859290, 25054880, 25054881	Avda. de los Guindos, 20 29004 Málaga.	Plantas industriales regadío.	Área de reserva estratégica.	0	2.334	6.675
005-0	17	13	Promociones Acore SA.	A29126448	Avda. de los Guindos, 20 29004 Málaga.	Plantas industriales regadío.	Área de reserva estratégica.	0	1.071	3.747
006-0	17	9002	Agencia Andaluza del Agua.	Q4100692E	Av. Manuel Siurot S/n. 41013 Sevilla.	Hidrografía natural.	Área de reserva estratégica.	0	0	991
007-0	17	9001	Agencia Andaluza del Agua.	Q4100692E	Av. Manuel Siurot S/n. 41013 Sevilla.	Hidrografía natural.	Área de reserva estratégica.	0	1.607	11.640
008-0	48	9047	Agencia Andaluza del Agua.	Q4100692E	Av. Manuel Siurot S/n. 41013 Sevilla.	Hidrografía natural.	Área de reserva estratégica.	447	3.140	20.178
009-0	48	9048	Agencia Andaluza del Agua.	Q4100692E	Av. Manuel Siurot S/n. 41013 Sevilla.	Improductivo.	Área de reserva estratégica.	0	0	950
010-0	75201	03	Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.		Paseo de la Castellana, 141-3.º C. 28046 Madrid.	Improductivo.	Equip. Público. Dotación local.	4.302	0	318

50.201/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 28 de julio de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto constructivo para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 98/706, 99/760 y 100/963, término municipal de Carriches (Toledo). En el término municipal de Carriches. Expte.: 088ADIF08.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto constructivo para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 98/706, 99/760 y 100/963, término municipal de Carriches (Toledo). En el término municipal de Carriches, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción

de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo

previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, C/ Pedro Teixeira, n.º 7, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.